

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE AGUAS DE CIEZA DE  
DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**"LECTURA DE CONTADORES DE AGUA"  
(EXPDTE.- AC/S-2017/02)**

**ANTECEDENTES**

**Primero.**- AGUAS DE CIEZA, S.A., precisa contratar los servicios de lectura de contadores de agua, para lo cual y siguiendo las prescripciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se preparó una licitación pública de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de la empresa y mediante procedimiento abierto.

**Segundo.**- La publicación del anuncio de licitación tuvo lugar el día 15 de mayo de 2017 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página web de Aguas de Cieza.

**Tercero.**- Finalizado el plazo señalado para la recepción de ofertas el día 2 de junio de 2017, no se ha recibido ninguna oferta.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo señalado en los artículos 151 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Instrucciones Internas de Aguas de Cieza

**ACUERDO**

**Primero.**- Declarar desierta la licitación del expediente AC/S-2017/02, tramitado para la contratación del servicio de "Lectura de contadores de agua", por no haberse presentado ninguna oferta o candidatura.

**Segundo.**- Proceder a iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

En Cieza, a 21 de julio de 2017.



**AGUAS DE CIEZA**

**Fdo.: Antonio Franco Espinosa**